

Santiago, Chile, 05 de diciembre de 2024.

Juventudes diversas de América Latina y el Caribe nos reunimos en la 66° reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer, que toma lugar de manera presencial el 4 y 5 de diciembre de 2024 en Santiago de Chile; en el marco de la conmemoración de los 30 años de la suscripción de la Declaración de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer, en Beijing, y la creación de su Plataforma de Acción.

Las mujeres jóvenes de América Latina y el Caribe, respetando nuestras diversas identidades étnicas, raciales y culturales, nos hemos movilizado para hacer esta declaración, que consideramos un hito para todas las mujeres jóvenes de la región. Saludamos a las mujeres que nos han abierto el camino impulsando esta lucha por nuestros derechos. Saludamos sus memorias, historias y enseñanzas, saludamos nuestra ascendencia afro e indígena. Cuando hablamos de mujeres jóvenes usamos el plural porque comprendemos que somos muchas y de distintas realidades, por eso una sola no representa al todo, pero nos comprometemos en esta declaración a priorizar la lucha contra todas las violencias que atraviesan nuestros cuerpos y territorios. Aún debemos avanzar significativamente en el proceso de inclusión de los jóvenes en múltiples espacios, incluyendo la garantía de la diversidad y equidad en el lenguaje.

La raza es un factor determinante en nuestras vidas, las jóvenes afrodescendientes e indígenas vivimos a merced de múltiples formas de violencia producidas por el colonialismo y el racismo. Nosotras, que hemos tenido nuestros territorios invadidos, que hemos sido secuestradas, esclavizadas y deshumanizadas, enfrentamos el racismo sistémico y estructural que es la base de la sociedad en la que vivimos. Somos asesinadas, invisibilizadas y silenciadas. Nuestros territorios y cuerpos son violentados día a día.

Las mujeres afrolatinoamericanas y caribeñas exigimos reparación histórica, los gobiernos deben garantizar memoria y justicia, todas exigimos el fin del genocidio de la población negra, exigimos vida para las jóvenes negras. La población afrodescendiente debe tener igualdad de acceso a la justicia, la salud, la educación, la seguridad. La erradicación del racismo debe estar en el centro de todos los debates sobre la sociedad y el desarrollo.

Cuando alzamos la voz contra las desigualdades, cuando construimos espacios para el activismo y la defensa de los derechos humanos, nos convertimos en objetivos. Las cifras de violencia y asesinatos son alarmantes y por eso necesitamos que los gobiernos asuman la responsabilidad de garantizar la protección y la justicia de todas

las mujeres y disidencias sexo-genéricas jóvenes, especialmente las afrodescendientes y las indígenas. Nuestras memorias y luchas nunca serán borradas, nuestra herencia ancestral y costumbres tradicionales nos han traído hasta aquí, la búsqueda de reparaciones históricas, sociales y culturales es un camino urgente para construir una sociedad comprometida con el Buen Vivir, donde todas seamos incluidas, donde la violencia racial y las desigualdades estructurales ya no nos afecten.

Las organizaciones de juventudes feministas, urbanas y rurales, indígenas, trabajadoras, trabajadoras sexuales, negras, afrodescendientes, de base, con discapacidad, disidencias sexo-genéricas, lesbianas, bisexuales, queer, trans, no binarie, viviendo con VIH y otras infecciones de transmisión sexual, estudiantes y de la región, expresamos que, pese a los importantes avances en la implementación de la Plataforma de Acción, las mujeres y disidencias sexo-généricas y cuerpos feminizados jóvenes en su diversidad y las infancias de la región seguimos enfrentando desafíos en la garantía de nuestros derechos debido al dispar compromiso y contexto de los estados parte en la región en la implementación de planes de acción a nuestro favor seguimos enfrentando desigualdades profundas y sistémicas que limitan nuestra seguridad, desarrollo y participación en la construcción de sociedades más justas y equitativas.

Reconocemos la importancia de construir una democracia representativa, plural y participativa, donde todas las voces, en su diversidad, sean escuchadas y tomadas en cuenta. Nos pronunciamos frente a la necesidad de cerrar las brechas lingüísticas y de participación en espacios como el presente, incluyendo la traducción al portugués, idiomas indígenas y lenguas locales, para garantizar una inclusión real en los procesos de toma de decisiones. Asimismo, destacamos y honramos el trabajo que ya realizan las mujeres jóvenes desde las organizaciones de base y los territorios, quienes día a día defienden los derechos humanos e integran las interseccionalidades en su labor. Sin embargo, instamos a una acción contundente y sostenida que nos permita seguir trabajando desde nuestras perspectivas, fortaleciendo el tejido social, los derechos humanos y avanzando hacia una justicia plena y verdaderamente inclusiva.

*Frente a estos procesos en los que sistemáticamente nos hemos visto subrepresentadas y no consideradas; compartimos nuestras preocupaciones, demandas y propuestas para seguir avanzando hacia la implementación plena e intergeneracional de la Declaración de Beijing:*

Denunciamos, la extrema violencia psicológica, física, sexual, gineco-obstétrica, sexo-genérica, de orientación sexual, laboral, educativa, política que sufren nuestros cuerpos. Los feminicidios, transfemicidios, lesbicidios y la violencia vicaria han sido

especialmente crueles y dirigidos a las personas jóvenes quienes también sufren el impacto de la captación por el crimen organizado.

Exigimos: i) Participación en espacios de incidencia política nacional, regional y global, ii) presupuesto para las organizaciones lideradas por juventudes iii) y presupuesto para la implementación de leyes que garanticen una vida libre de violencia y fortalezcan las instituciones de participación y representatividad de personas jóvenes.

La Plataforma de Acción no contempló la violencia digital y la algorítmica, producto de la expansión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; que se manifiesta en el acoso y abuso sexual online (grooming), la creación de deepfakes, el ciberacoso, la persecución y el espionaje digitales (ciberstalking) entre otros. URGIMOS a los gobiernos a garantizar que las mujeres, juventudes, adolescencias y niñas en toda sus diversidades, particularmente las que viven en ámbitos rurales y/o con discapacidad, accedan a infraestructura, dispositivos y tecnologías adecuadas que permitan su integración plena a la vida social, política y económica; y, se garantice espacios digitales libres de discriminaciones y violencias; creando, reforzando y haciendo cumplir leyes, normas, medidas de control y monitoreo permanente que sin afectar la libertad de expresión impida la violencia de género digital y algorítmica.

Asimismo; las mujeres jóvenes y las niñas de América Latina y el Caribe son, con sus interseccionalidades, los grupos más afectados por el cambio climático en la región. Por eso exigimos que los gobiernos, las Naciones Unidas y sus agencias, los fondos internacionales, el sector privado y la sociedad civil actúen contra la intensificación de la crisis climática, que viola los derechos humanos al perpetuar el racismo ambiental y la desigualdad de género, además de violentar, acosar y asesinar a las defensoras de la tierra y el territorio, especialmente a las mujeres negras, indígenas y de comunidades locales.

Por lo tanto, exigimos que transversalicemos el género, raza, juventudes, interseccionalidad, discapacidades y cambio climático en políticas públicas y datos desagregados relacionadas al medio ambiente y el desarrollo sostenible, garantizando la participación plena, activa y decisiva de mujeres jóvenes en el proceso de creación, implementación, monitoreo y evaluación. Proteger a las defensoras ambientales y líderes locales mediante mecanismos específicos para enfrentar violencia, criminalización y represión, además de reconocer derechos colectivos de comunidades indígenas con participación prioritaria de mujeres y juventudes en consultas previas, libres e informadas, como ha determinado la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo. ¡Urge un Acuerdo de Escazú con perspectiva de género! Generar mecanismos de monitoreo ambiental que visibilicen el impacto de proyectos

extractivos en la salud y bienestar de mujeres y juventudes, incluyendo registros públicos sobre daños ambientales causados por industrias extractivas, uso indiscriminado de químicos y monocultivos, que permitan identificar las responsabilidades asociadas a los daños ambientales a las empresas.

Adaptar los territorios urbanos y rurales al cambio climático para que sean resilientes ante fenómenos meteorológicos extremos como corrimientos de tierra e inundaciones. Garantizar una vivienda digna, entre otros derechos humanos, a las personas desplazadas por el clima y los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y mujeres que sobreviven a estas situaciones. Garantizar los derechos de la naturaleza, mujeres defensoras y aumentar la regulación a industrias de combustibles fósiles con leyes estrictas que limiten emisiones contaminantes y mayores impuestos a empresas que incumplan estándares ambientales, asegurando mecanismos de reparación y compensación. Visibilizar y difundir saberes ancestrales mediante el fomento del diálogo intercultural, la investigación, valoración y difusión de los conocimientos indígenas, asimismo, res - petando las luchas desde el feminismo comunitario con participación activa de mujeres negras, afrodescendientes, indígenas y jóvenes en la toma de decisiones. Reconocer y financiar el sistema de cuidados mediante leyes y políticas que apoyen el trabajo comunitario y ambiental que realizan las mujeres, garantizando recursos suficientes.

En este mismo sentido denunciamos: la represión estatal, la corrupción y el debilitamiento de las instituciones democráticas han profundizado estas desigualdades. Las defensoras de derechos humanos y lideresas comunitarias enfrentamos persecución, violencia y criminalización, mientras que las instituciones fallan en brindar acompañamiento, justicia y seguridad, incluso reproduciéndola. Además de sancionar la violencia, es imprescindible establecer mecanismos efectivos de reparación integral para las víctimas, respetando sus derechos y garantizando procesos justos en los que no seamos revictimizadas. La reparación no solo debe abordar el daño individual, sino también contribuir a transformar las estructuras que perpetúan la violencia y la exclusión. Esto incluye el fortalecimiento de las instituciones, la transparencia y la rendición de cuentas como pilares fundamentales de la justicia.

También hacemos un llamado urgente al Gobierno de Haití para que implemente medidas inmediatas de protección ante la creciente crisis de violencia sexual que atraviesa el país y que afecta desproporcionadamente a mujeres jóvenes y niñas.<sup>1</sup> Entre enero y junio de 2024, se reportaron más de 1,300 casos de violación, con un alarmante promedio de 40 víctimas diarias, y muchas no se atreven a denunciar por miedo a represalias. La falta de acceso a servicios de salud y apoyo psicológico, junto

---

<sup>1</sup> [UNFPA. 2024. Crisis in Haiti-GBV Situation Brief.](#)

con la impunidad y la violencia institucional, agravan la situación. Se exige la implementación de políticas efectivas para prevenir y reparar la violencia de género, garantizar la participación de mujeres y niñas en la toma de decisiones, y asegurar su acceso a asistencia humanitaria y justicia en Haití.

Por eso, para lograr una paz sostenible, exigimos: i) priorizar el respeto, la reparación y la dignidad de todas las mujeres jóvenes. Esto implica garantizar justicia para las víctimas, implementar medidas para prevenir la repetición de la violencia y promover un entorno seguro donde puedan desarrollarse plenamente; II) Deben existir sistemas de identificación temprana, prevención, protección y erradicación integrales de las violencias, no revictimizantes y con enfoque de género y diversidad. III) La erradicación de matrimonios infantiles; IV) descriminalización del aborto en todas las causas V) El acceso libre y no discriminante a derechos sexuales y reproductivos; VI) Garantizar la vivienda digna y asequible para las juventudes y en particular de aquellas más vulnerables como personas indígenas, afrodescendientes, de zonas rurales, LBTIQ+, con VIH y en situación de discapacidad; VII) implementar leyes que garanticen una vida libre de violencia y fortalezcan las instituciones de participación y representatividad de personas jóvenes, VIII) El cumplimiento de los gobiernos con sus compromisos internacionales y a garantizar recursos suficientes para políticas públicas que fomenten la igualdad de género, la participación efectiva y el acceso a la justicia; IX) Los Estados deben garantizar la participación en espacios de incidencia política nacional, regional y global, presupuesto para las organizaciones lideradas por juventudes;

Sólo a través del respeto a los derechos humanos, la sanción de las violencias y la reparación de los daños será posible construir un futuro donde las mujeres jóvenes sean reconocidas como agentes clave de cambio y transformación social.

En lo que respecta al acceso a la educación, información y conocimientos DENUNCIAMOS que enfrentamos barreras estructurales que se agravan por los estereotipos de género y las desigualdades socioeconómicas. Nuestro acceso, permanencia, movilidad y reconocimiento en los sistemas formales y no formales educativos se encuentran altamente condicionados debido a dinámicas de poder patriarcales arraigadas en nuestras sociedades, especialmente para las mujeres y disidencias en contextos de vulnerabilidad. El crimen organizado, la falta de servicios básicos, la violencia de género, la asignación de roles de cuidado y trabajos domésticos no remunerados, son sólo algunas de las causas que perpetúan los ciclos de pobreza y exclusión. Incluso quienes sí logran acceder a la educación, se enfrentan a procesos de violencia estructural, persecución política, violencia educativa y otros tipos de violencia incluida violencia sexual.

Por eso, exigimos: i) la garantía de una educación inclusiva, equitativa, en nuestra propia lengua, no precarizante y respetuosa de las neurodivergencias ii) acceso a la salud mental, e informaci{on sobre el autocuidado, iii) el reconocimiento de la educación no formal, comunitaria y/o ancestral, iv) la implementación urgente de la educación sexual integral, transversal y progresiva v) la información accesible a salud sexual: planificación familiar, autonomía corporal y prevención del VIH y de otras infecciones de transmisión sexual, desde el respeto a nuestra diversidad e identidad sexo-genérica. vi) acciones concretas para contrarrestar la violencia educativa expresada en acoso sexual, discriminación, estereotipos de género y barreras estructurales en los espacios de aprendizaje.

La educación, cuando es inclusiva y transformadora, es una vía poderosa para superar las desigualdades de género y construir sociedades más justas y equitativas.

**Las juventudes diversas de América Latina y el Caribe exigimos acciones urgentes para erradicar las violencias, desigualdades y exclusiones que enfrentamos como mujeres y disidencias jóvenes en nuestra región. Reconocemos avances desde Beijing y demandamos justicia climática, acceso equitativo a la educación y derechos sexuales, protección para defensoras territoriales y una democracia verdaderamente inclusiva.**

**Exigimos a los Estados se posicionen ante el genocidio en Palestina y las vulneraciones a la institucionalidad democrática ejercida desde los Estados en América Latina y otras regiones. Reafirmamos nuestro compromiso con sociedades justas y sostenibles, pero instamos a los gobiernos y actores clave a respaldar nuestras demandas con recursos, políticas efectivas y espacios reales de participación.**

**¡Es hora de garantizar nuestros derechos y construir un futuro digno para todas!**

**Nunca más una América Latina y el Caribe sin la intergeneracionalidad en el centro. Nunca nada para nosotras las juventudes sin nosotras.**

**¡Sin excusas ni demoras!**

Suscriben:

1. Fundación Ciudadanas del Mundo
2. Coalición Feminista Universitaria - Ecuador
3. Red de jóvenes de FUNDHEG - IPPF ACRO

4. Juventud Unida en Acción - (JUENA)
5. Tremendas
6. ENJUVES (Encuentro de Juventudes por Escazu)
7. Mujeres y disidencias sexo-genéricas Chile
8. Associação de Jovens Engajamundo
9. Brazo Solidario del Uruguay
10. Comunidad Internacional de Mujeres con VIH/Sida (ICW Latina)
11. Consorcio de Organizaciones Juveniles de América Latina y el Caribe (Red Juvenil LAC)
12. Red de Jóvenes Positivxs de América Latina y el Caribe (J+LAC)
13. Mujeres jóvenes WomenPower2030
14. UNIDAS EN LA ESPERANZA
15. CEMOPLAF
16. Fundación Vivir Libres
17. Las voces de esperanza
18. CONJUCLIMA (Coalizão Nacional de Juventudes Pelo Clima e Meio Ambiente)
19. Red de Jóvenes de IPPF ACRO
20. Odara - Instituto da Mulher Negra
21. CANDACES - Rede Nacional de Mulheres Lésbicas e bissexuais feministas
22. Negras Aroeiras Instituto Paranaense de Diálogos, Defesa e Comunicação para Mulheres Negras Lésbicas e Bixessuais
23. Anmar yarmar Ular - ANYAR Y
24. Proyecto juvenil De Equality Now “construyendo un futuro libre de violencia sexual”
25. Jóvenas Latidas

Documento producido por la Juventud Femenina de América Latina, el Caribe y la Diáspora.

Edición y organización: Dalia Francheska Márquez Añez, Thalía Luz, Laura Huertas, Melissa Hernández Méndez, Anne Heloise Barbosa do Nascimento, Thalia Silva y Ljubica Fuentes.

